

ACTA DE POSESION No. 014 DE 2024
PERSONERIA DE BUCARAMANGA

En Bucaramanga Departamento de Santander, se presentó al despacho de la PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, el (la) doctor (a), **FERLEY GUILLERMO GONÁLEZ ORTIZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 13.862.164 expedida en Bucaramanga con el fin de tomar **POSESIÓN** del cargo **PERSONERO DELEGADO PARA LA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA Y ASUNTOS DISCIPLINARIOS, CODIGO 040 GRADO 02**, nombrado mediante la Resolución No. 132 del 08 de JULIO de 2024, con carácter de **LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN** y con una asignación básica mensual de **Nueve Millones Seiscientos Noventa y Seis Mil Ochocientos Sesenta y Ocho pesos Mcte (\$9.696.868,00)**.

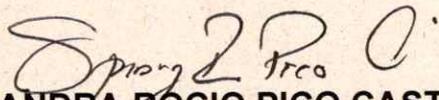
Prestó juramento por el Art. 122 de la Constitución Política de Colombia, y prometió cumplir fielmente con todas las responsabilidades a su cargo y presentó los siguientes documentos: Cedula de ciudadanía, Tarjeta Profesional Certificado de antecedentes disciplinarios, certificado judicial y de policía, certificado de antecedentes fiscales, declaración donde manifiesta que no ha tenido investigaciones por concepto de alimentos, inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses, certificado de afiliación en salud a SANITAS EPS, Pensiones COLFONDOS y Cesantías FONDO NACIONAL DEL AHORRO.

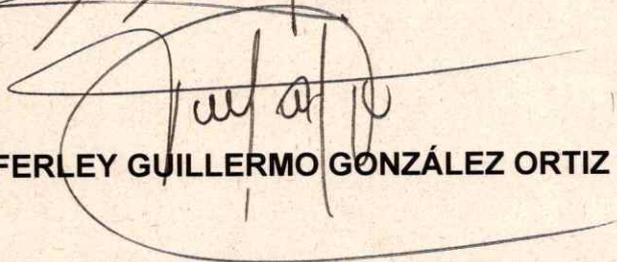
Manifiesta el(la) posesionado (a), bajo la gravedad de juramento, no estar incurso (a) en causal de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición, o conflicto de intereses y de no tener conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario conforme lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia, y demás normas concordantes vigentes, para el desempeño de empleos públicos, además manifiesta que cumplirá sus obligaciones de familia. En constancia se extiende y firma la presente diligencia, hoy, **10 DE JULIO DE 2024**.

Se adhieren y anulan estampillas de Pro UIS por \$130.000, Ordenanza 012 de 2005 por \$13.000, Pro- bienestar del adulto mayor \$193.937, Procultura \$193.937. No se adjuntan las Estampillas Pro- Desarrollo, según Circular 010 del 18 de diciembre de 2020, de la Gobernación de Santander.

La Secretaria General

El Posesionado,


SANDRA ROCIO PICO CASTRO


FERLEY GUILLERMO GONZÁLEZ ORTIZ

Elaboró: Yesica Galvez (Contratista)

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

RECIBO DE M-1

- C/BUYENTE -

Recibido De: FERLEY GUILLERMO GONZÁLEZ ORTIZ

Recibo Nro	100001BSA00014572
Fecha Pago	09/07/2024 11:01:49

Codigo	Descripción	Valor
619	Estampillas Procultura	193.937,00
TOTAL		193.937,00

RESOLUCION No.132 DEL 9 DE JULIO DE 2024
CUENTA No.90700943520 09-07-2024 BANCO SUDAMERIS



* 1 0 0 0 0 1 B S A 0 0 0 1 4 5 7 2 *



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

RECIBO DE M-1

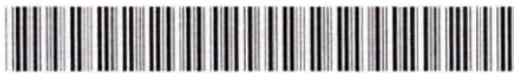
- C/BUYENTE -

Recibido De: FERLEY GUILLERMO GONZÁLEZ ORTIZ

Recibo Nro 100001BSA00014571
Fecha Pago 09/07/2024 10:59:13

Código	Descripción	Valor
186	Estam Bienestar Adulto Mayor AC-017-2019	193.937,00
TOTAL		193.937,00

RESOLUCION No.132 DEL 09 DE JULIOO DE 2024
CUENTA No.90700829730 09-07-2024 BANCO SUDAMERIS



* 1 0 0 0 0 1 B S A 0 0 0 1 4 5 7 1 *





DEPENDENCIA: SECRETARIA DE HACIENDA	No. Consecutivo R-4177-2024
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE IMPUESTOS Código TRD:3100	SERIE/Subserie: RENTAS POR INGRESOS TRIBUTARIOS / Código Serie/Subserie (TRD) 3100.68 /

SECRETARIA DE HACIENDA

LIQUIDACIÓN OFICIAL DE ESTAMPILLAS MUNICIPALES – ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR

EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO SE PRACTICA DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO MUNICIPAL 017 DE 18 DE JUNIO DE 2019 COMPILADO EN EL DECRETO 0040 DE 2022.

No.	R-4177-2024
FECHA	9 de julio de 2024
CONTRIBUYENTE – FUNCIONARIO	FERLEY GUILLERMO GONZALEZ ORTIZ
CEDULA DE CIUDADANÍA – NIT	13.862.164
ENTIDAD	PERSONERÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

CONSIDERACIONES

Que mediante Acuerdo Municipal 017 de 2019 compilado en el Decreto 0040 de 2022, se actualizó el régimen de estampillas municipales previstas en el Acuerdo Municipal 044 de 2008 ante las modificaciones introducidas por leyes que entraron en vigencia con posterioridad a su expedición.

Que el artículo 168 del Decreto 0040 de 2022, señaló como hecho generador de la Estampilla Para El Bienestar del Adulto Mayor la suscripción de las actas de posesión de los empleados del Municipio de Bucaramanga, Entidades descentralizadas del Municipio, la Contraloría de Bucaramanga, Personería de Bucaramanga y el Concejo Municipal de Bucaramanga que sean o excedan los cinco (5) salarios mínimos legales vigentes mensuales, el literal b) del artículo 171 fijo como base gravable el valor del salario de quien se posea y el artículo 172 indica la tarifa equivalente al 2% de la base gravable.

Que el(a) señor(a) FERLEY GUILLERMO GONZALEZ ORTIZ identificado(a) con CC 13.862.164 tomará posesión como PERSONERO DELEGADO PARA LA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA Y ASUNTOS DISCIPLINARIOS CÓDIGO 40 GRADO 2 de PERSONERÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA conforme consta en la(s) resolución(es)/decreto(s)/acta(s) No(s). 132 del 09 de JULIO de 2024 con asignación mensual por la suma NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$9.696.868,00), constituyéndose el hecho generador previsto conforme se indica en la norma citada anteriormente.

Que es función de la Secretaría de Hacienda Municipal, conforme a lo establecido en el Decreto Municipal 066 de 2018, entre otras la de "...planificar y adoptar las políticas en materia de liquidación y fiscalización de las rentas municipales, aplicando los principios de hacienda y gerencia pública...", para lo cual debe expedir los actos administrativos correspondientes a la fiscalización, determinación y discusión; y en uso de las conferidas por los artículos 166 y 170 del decreto 0040 de 2022, se procede a efectuar liquidación oficial de la estampilla para el bienestar del adulto mayor.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación de estampilla para EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR.

CONTRIBUYENTE	FERLEY GUILLERMO GONZALEZ ORTIZ		
IDENTIFICACIÓN CC	13.862.164		
BASE GRAVABLE	\$9.696.868	VALOR ESTAMPILLA	\$193.937

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante la Secretaria de Hacienda del Municipio de Bucaramanga dentro de los dos meses siguientes a la notificación de este acto administrativo según lo preceptuado por Art. 361 del Decreto 0040 de 2022 en concordancia con el Art. 720 del Estatuto Tributario Nacional.

NOTIFIQUESE DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 227 Y SIGUIENTES DEL DECRETO 040 DE 2022.


REYNALDO JOSÉ D'SILVA URIBE
Secretario de Hacienda
Municipio de Bucaramanga

Revisó: Lina María Manrique Duarte / Profesional Universitario



DEPENDENCIA: SECRETARIA DE HACIENDA	No. Consecutivo R-4178-2024
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE IMPUESTOS Código TRD:3100	SERIE/Subserie: RENTAS POR INGRESOS TRIBUTARIOS / Código Serie/Subserie (TRD) 3100.68 /

SECRETARIA DE HACIENDA

LIQUIDACIÓN OFICIAL DE ESTAMPILLAS MUNICIPALES – ESTAMPILLA PRO CULTURA

EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO SE PRACTICA DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO MUNICIPAL 017 DE 18 DE JUNIO DE 2019 COMPILADO EN EL DECRETO 0040 DE 2022.

No.	R-4178-2024
FECHA	9 de julio de 2024
CONTRIBUYENTE – FUNCIONARIO	FERLEY GUILLERMO GONZALEZ ORTIZ
CEDULA DE CIUDADANÍA	13.862.164
ENTIDAD	PERSONERÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

CONSIDERACIONES

Que mediante Acuerdo Municipal 017 de 2019 compilado en el Decreto 0040 de 2022, se actualizó el régimen de estampillas municipales previstas en el Acuerdo Municipal 044 de 2008 ante las modificaciones introducidas por leyes que entraron en vigencia con posterioridad a su expedición.

Que el artículo 182 del Decreto 0040 de 2022, señaló como hecho generador de la Estampilla Pro Cultura la suscripción de las actas de posesión de los empleados del Municipio de Bucaramanga, Entidades descentralizadas del Municipio, la Contraloría de Bucaramanga, Personería de Bucaramanga y el Concejo Municipal de Bucaramanga que sean o excedan los cinco (5) salarios mínimos legales vigentes mensuales, el literal b) del artículo 185 fijo como base gravable el valor del salario de quien se poseione y el artículo 186 indica la tarifa equivalente al 2% de la base gravable.

Que el(a) señor(a) FERLEY GUILLERMO GONZALEZ ORTIZ identificado(a) con CC 13.862.164 tomará posesión como PERSONERO DELEGADO PARA LA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA Y ASUNTOS DISCIPLINARIOS CÓDIGO 40 GRADO 2 de PERSONERÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA conforme consta en la(s) resolución(es)/decreto(s)/acta(s) No(s). 132 del 09 de JULIO de 2024 con asignación mensual por la suma NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$9.696.868,00), constituyéndose el hecho generador previsto conforme se indica en la norma citada anteriormente.

Que es función de la Secretaría de Hacienda Municipal, conforme a lo establecido en el Decreto Municipal 066 de 2018, entre otras la de "...planificar y adoptar las políticas en materia de liquidación y fiscalización de las rentas municipales, aplicando los principios de hacienda y gerencia pública...", para lo cual debe expedir los actos administrativos correspondientes a la fiscalización, determinación y discusión; y en uso de las conferidas por los artículos 3 y 7 del acuerdo municipal 017 de 2019, se procede a efectuar liquidación oficial de la estampilla para el bienestar del adulto mayor.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación de estampilla PRO CULTURA:

CONTRIBUYENTE	FERLEY GUILLERMO GONZALEZ ORTIZ		
IDENTIFICACIÓN CC	13.862.164		
BASE GRAVABLE	\$9.696.868	VALOR ESTAMPILLA	\$193.937

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante la Secretaría de Hacienda del Municipio de Bucaramanga dentro de los dos meses siguientes a la notificación de este acto administrativo según lo preceptuado por Art. 361 del Decreto 0040 de 2022 en concordancia con el Art. 720 del Estatuto Tributario Nacional.

NOTIFIQUESE DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 227 Y SIGUIENTES DEL DECRETO 040 DE 2022.


REYNALDO JOSÉ D'SILVA URIBE
Secretario de Hacienda
Municipio de Bucaramanga

Revisó: Lina María Manrique Duarte / Profesional Universitario